



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

038 A bis

22 mayo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS, Y PONER A DISPOSICIÓN INMEDIATA EL USO DE MEDIOS AÉREOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente.

Norberto Antonio Martínez Soto, Diputado de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, con carácter de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que se implementen acciones coordinadas con la finalidad de poner a disposición inmediata medios aéreos para la extinción de incendios, principalmente en la Región Oriente del Estado*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algunos años, a consecuencia de la deforestación, la contaminación y el cambio climático, adicionalmente por conductas dolosas y culposas del ser humano, se han generado una serie de incendios consumiendo gran parte de la biosfera de nuestro Estado, principalmente en la Región Oriente y los municipios con asaz territorio forestal.

Como se sabe, los incendios causan graves daños a nuestro ecosistema así como cuantiosas pérdidas materiales en detrimento, tanto de la salud como de la economía de los Michoacanos, pero sobre todo poniendo en riesgo la vida de gran parte de la población.

En esa lógica, es de suma importancia poner a disposición inmediata apoyo aéreo para combatir este problema que está consumiendo nuestros bosques. Año con año incrementa la incidencia de incendios forestales en nuestro estado, y si bien existen esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno, estas acciones de protección se han vuelto insuficientes para controlarlos, debido a la falta de recursos y equipo, por lo que se debe reforzar el apoyo terrestre con medios aéreo. Cabe mencionar que cuando las brigadas de combate de incendios se apersonan de manera oportuna, muchas veces se ven rebasados por la rapidez con la que se expanden dichos siniestros, esto aunado a que los cuerpos de rescate y cuerpos de bomberos no cuentan con la infraestructura y equipamiento necesarios para combatir estos desastres

que muchas veces se producen en forma simultánea en varios puntos de nuestro estado.

Los incendios se vuelven letales ya que no distinguen nada a su paso, muchas veces consumen viviendas, industrias, granjas, huertos, reservas naturales y todo lo que se atraviesan a su paso, arrasando con una cantidad elevada de flora y fauna e incluso acabando con vidas humanas que se ve atrapada entre sus llamas imposibilitada de escapar de ellas.

Aunado a la falta de lluvias y el desorden en la llegada oportuna de las estaciones climatológicas, esto derivado del cambio climático, se ve significativamente aumentado el riesgo de expansión de dichos incendios, a su vez esta situación vuelve más vulnerable al cuerpo de bomberos forestales y brigadas que se destinan a combatir estas catástrofes.

Sin lugar a dudas es urgente el apoyo aéreo es necesario y de gran ayuda para extinguir y en algunas ocasiones evitar la expansión de los incendios, más aun si consideramos que alrededor de los bosque de nuestro estado contamos con un gran número de presas, lagos y lagunas aptas para el abasto de las pipas aéreas y a su vez se cuenta con las condiciones adecuadas para el despliegue y maniobra de dichas unidades aéreas.

En esta lógica, el apoyo aéreo es indispensable para rescatar nuestra biosfera, por ende salvar la vida de las y los michoacanos y prevenir que muchos de ellos se encuentren en situaciones de riesgo.

No omito destacar que en los últimos días los incendios han consumido un gran número de hectáreas de los bosques de la región oriente de nuestro estado, principalmente en los municipios de Zitácuaro, Hidalgo, Tuxpan, Irímbo, Áporo, entre otros. Y es bien sabido que esta situación aqueja a varios municipios de otras regiones de Michoacán.

Atendiendo a los motivos anteriormente expuestos y considerando que el Estado de Michoacán es uno de los principales pulmones productores de oxígeno en nuestro país, realizamos el presente exhorto solicitando la atención urgente del Gobierno Federal y Estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar a esta soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal; así como al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que se implementen acciones coordinadas con la finalidad de poner a disposición inmediata, medios aéreos para la extinción de incendios, principalmente en la Región Oriente del Estado.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL Estado de Michoacán de Ocampo, a 20 de mayo del año 2019.

Atentamente

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

CENTENARIO LUCTUOSO DEL GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR



www.congresomich.gob.mx